

Exento N° 1934

SANTIAGO, viernes 22 de septiembre de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1851 de 2017, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1851 de 2017, por cuanto se debe agregar el proyecto N° 1743765 para pago de reembolsos de gastos derivados de la comisión de servicio.

DECRETO:

1.- quedando como sigue:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 1851 de 017,

Donde dice:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sr. MARIANA MARTINEZ DE APARICIO, Somelier, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de efectuar la realización del Cooking Shows, referente a Herramientas de ProChile: Food From Chile "Una Despensa para el Mundo" a realizarse en Brasil y Colombia, en las siguientes condiciones;

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Sao Paulo	0	01-10-2017	03-10-2017	0	0	0	0
COLOMBIA - Bogotá	0	04-10-2017	07-10-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la persona comisionada.							0

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
DIRECCION DE PERSONAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
06 OCT 2017
DIRECCION DE PERSONAS

Imputación: 1746815

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
22	08	007	Pasajes	US\$ 2.200
22	08	007	Reembolso	SI

Debe decir:

Sr. MARIANA MARTINEZ DE APARICIO, [REDACTED] Somelier, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de efectuar la realización del Cooking Shows, referente a Herramientas de ProChile: Food From Chile "Una Despensa para el Mundo" a realizarse en Brasil y Colombia, en las siguientes condiciones;

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BRASIL - Sao Paulo	0	01-10-2017	03-10-2017	0	0	0	0
COLOMBIA - Bogotá	0	04-10-2017	07-10-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de la persona comisionada.							0

Imputación: 1746815

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
22	08	007	Pasajes	US\$ 2.200
22	08	007	Reembolso	SI

Imputación: 1743765

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento
N° 1851 de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**